

ACTA No. 001

POR MEDIO DE LA CUAL SE RENUEVA LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE COOSALUD EPS EN EL MUNICIPIO DE GIRON DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER PARA LA REPRESENTACIÓN DE LOS USUARIOS EN DICHO MUNICIPIO.

El día 31 del mes de Julio del año 2020, siendo las 3:00 pm, nos reunimos de manera virtual por motivo de pandemia COVID – 19 se convocó a los usuarios de esta EPS, previa convocatoria llevada a cabo en el municipio de GIRON para renovar de manera formal y democrática la Asociación de Usuarios (ASODEUS) del municipio de GIRON del departamento de SANTANDER, con el objetivo principal de velar por los derechos en salud de la comunidad afiliada a la institución.

Para dar inicio a la reunión se leyó el siguiente orden del día:

1. BIENVENIDA
2. HIMNO DE COOSALUD
3. SOCIALIZACION DERECHOS Y DEBERES
4. EXPLICACIÓN DE LAS FUNCIONES DE UNA ASOCIACIÓN DE USUARIOS
5. LECTURA DEL CAPÍTULO IV DEL DECRETO 1757 de 1994: “PARTICIPACIÓN EN LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD”.
6. POSTULACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS USUARIOS
7. VOTACIÓN
8. VERIFICACIÓN DE LOS VOTOS VÁLIDOS (VIRTUAL)
9. CONFORMACIÓN DE LA ASOCIACIÓN
10. LECTURA Y APROBACIÓN DE ESTATUTOS
11. POSTULACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA ASODEUS DE ACUERDO A LO ENUNCIADO EN EL DECRETO 1757 DE 1994 EN EL ARTICULO 12
12. ENTREGA DE KITS (SE INDICA QUE SE HARAN ENTREGA EN LA OFICINA)
13. CIERRE

DESARROLLO

1. Siendo las 3:00 PM se da inicio a la reunión, ANGELA RUEGA (Gestor Municipal), colaborador de COOSALUD EPS en la oficina de GIRON, da la bienvenida y agradecimiento a todos los usuarios y grupos de interés que acudieron a la convocatoria y les recuerda la importancia de participar en la reunión.
2. Se da apertura a la reunión por parte del Subdirector de Aseguramiento, así mismo se procede a realizar lectura y se explican las principales funciones de los miembros de una asociación de usuarios mencionando las siguientes:
 - Participar en la planeación, toma de decisiones, vigilancia y control de la gestión de la afiliación, administración y prestación de los servicios de salud.
 - Velar por la calidad y oportunidad en la prestación de los servicios, por la defensa de los derechos de los usuarios y por el cumplimiento de los deberes de estos.
 - Velar porque las peticiones de quejas, reclamos y sugerencias ante las instituciones de salud sean respondidas de manera oportuna.
 - Promocionar los servicios de las entidades a las que están afiliadas o son usuarios.
 - Solicitar capacitación en los temas que consideren necesarios para adelantar su labor y para el mejoramiento de la calidad de los servicios.
3. Se realiza socialización de Derechos y Deberes por parte de la Asistente de Atención al Usuario.
4. Se realiza presentación de funciones de los integrantes de las Asociaciones de Usuarios.
5. El asistente de atención a los usuarios hace énfasis en el artículo 10 del decreto 1757 de 1994:

“Las Alianzas o asociaciones de usuarios, es una agrupación de afiliados del régimen contributivo y subsidiado, del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que tienen derecho a utilizar los servicios de salud, de acuerdo con su sistema de afiliación, que velarán por la calidad del servicio y la defensa del usuario. Todas las personas afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud podrán participar en las instituciones del sistema formando asociaciones o alianzas de usuarios que los representarán ante las instituciones prestadoras de servicios de salud y ante las empresas promotoras de salud, del orden público, mixto y privado”.

6. Después de haber leído y explicado las funciones y el objetivo de la asociación de usuarios se postularon los siguientes nombres para ser elegidos como representantes de la comunidad en la alianza de usuarios por un periodo de dos años:

NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
Angelica Maria Gonzalez	63499816
Susana Camargo	30208368
Jose Manuel Ramirez	1095938618
Diosa Madariaga	60434792
Ricardo Hernandez	91178321
Hugo Mendoza	91182259

7. Se procedió a votar de manera virtual por cada uno de los postulados para pertenecer a la asociación de usuarios, las votaciones se hicieron para los cargos de presidente, vicepresidente, secretario, y vocales.

8. Paso seguido a la votación se procedió al conteo de los votos, arrojando el siguiente resultado:

NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	VOTOS VÁLIDOS
Angelica Maria Gonzalez	63499816	Todos los participantes
Susana Camargo	30208368	Todos los participantes
Jose Manuel Ramirez	1095938618	Todos los participantes
Diosa Madariaga	60434792	Todos los participantes

Ricardo Hernandez	91178321	Todos los participantes
Hugo Mendoza	91182259	Todos los participantes

9. Quedando conformada la ASODEUS por un periodo de dos años de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	TELÉFONO
Angelica Maria Gonzalez	PRESIDENTE	63499816		3154849721
Susana Camargo	VICEPRESIDENTA	30208368		3224716720
Jose Manuel Ramirez	SECRETARIA	1095938618		3008131281
Diosa Madariaga	VOCAL	60434792		3118849987
Ricardo Hernandez	VOCAL	91178321		3166685799
Hugo Mendoza	VOCAL	91182259		3174883436

10. Se da lectura a los estatutos de la Asociación de Usuarios y se firma por parte del presidente y secretario como constancia de aprobación de estos.

11. Una vez elegida la Alianza de Usuarios procedemos a la elección de los representantes ante los distintos entes de Control de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1757 de 1994 en su Artículo 12 de la siguiente manera:

- Angelica Maria Gonzalez identificado con Cédula de Ciudadanía No. 63499816 será el representante ante el COMITÉ DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA durante la vigencia de 31 de julio de 2020 al 31 de julio de 2022.
- Hugo Armando Mendoza identificado con Cédula de Ciudadanía No. 91182259 será el representante ante el COMITÉ DE ETICA HOSPITALARIA durante la vigencia de 31 de julio de 2020 al 31 de julio de 2022.

- Ricardo Hernandez identificado con Cédula de Ciudadanía No. 91178321 será el representante ante el CONSEJO TERRITORIAL DE SEGURIDAD SOCIAL durante la vigencia de 31 de julio de 2020 al 31 de julio de 2022.
- Susana Camargo identificado con Cédula de Ciudadanía No. 30208368 será el representante ante el JUNTA DIRECTIVA DE LA IPS durante la vigencia de 31 de julio de 2020 al 31 de julio de 2022.

10. Siendo las 5:00 pm se da por terminada la reunión agradeciendo nuevamente la asistencia y comprometiendo a los nuevos representantes de los usuarios a reunirse mensualmente.

Para constancia, se firma la presente acta el día 31 del mes de julio del año 2020

Nota: Se anexa hoja con firma de los usuarios que asistieron a la reunión.

NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO	FIRMA
Angelica Maria Gonzalez	63499816	3154849721	
Susana Camargo	30208368	3224716720	
Jose Manuel Ramirez	1095938618	3008131281	
Diosa Madariaga	60434792	3118849987	
Ricardo Hernandez	91178321	3166685799	
Hugo Mendoza	91182259	3174883436	